

**NOMBRA A CONTRATA A DON
SERGIO FERNANDO TORRES DIAZ.**

DOÑIHUE, 27 MAYO 2022

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes en el Establecimiento Educacional escuela Laura Matus Meléndez.

El ordinario N°160 de fecha 23 de mayo de 2022 solicitando el reemplazo del docente titular Patricio Ortiz Villegas.

La licencia médica presentada por el funcionario hasta el día 26 de mayo de 2022.

VISTOS:

El artículo 25 de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la resolución N° 18, de 2017, y la circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 2367

1. Designase personal en el Departamento de Educación Municipal que indica:

NOMBRE	: SERGIO FERNANDO TORRES DIAZ.
R.U.N.	[REDACTED]
TÍTULO	: PROFESOR EN ENSEÑANZA MEDIA EN HISTORIA Y CS. SOCIALES.
TIPO DE FUNCIÓN	: DOCENTE.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	: 41.
DESDE	: 21 DE MAYO DE 2022.
HASTA	: 26 DE MAYO DE 2022.
CALIDAD	: CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	: EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LAURA MATUS MELENDEZ.
RINDE CAUSION	: NO.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.

3. Cárquese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal del Presupuesto de subvención Regular

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.